

Habiendo examinado el informe del Grupo de Expertos en Planificación de la Reforma Tributaria ³⁹,

Convencido de que una planificación fiscal continuada y dinámica es indispensable para el desarrollo,

1. *Expresa su reconocimiento* por la nota del Secretario General sobre la planificación de la reforma fiscal ⁴⁰

2. *Toma nota con aprecio* de las conclusiones y opiniones generales expresadas por el Grupo de Expertos en Planificación de la Reforma Tributaria en su informe ;

3. *Pide* al Secretario General que, en consulta con el Fondo Monetario Internacional y con cualquier otra organización interesada, formule y emprenda un programa de trabajo en esta esfera, basado en el informe del Grupo de Expertos y en las opiniones expresadas por el Consejo ⁴¹, en particular con miras a capacitar en los países en desarrollo, mediante la organización de programas de formación, personal para la planificación fiscal y para el intercambio de experiencias a nivel regional y subregional, prestando atención a la necesidad de tener en cuenta la situación local en los diversos países en desarrollo ;

4. *Invita* al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que proporcione, dentro de sus procedimientos de programación por países, el apoyo más completo posible a las actividades de formación y asistencia técnica en esta esfera.

1799.^a sesión plenaria,
30 de julio de 1971.

1633 (LI). Política y administración presupuestarias

El Consejo Económico y Social,

Habiendo considerado el informe del Seminario interregional de las Naciones Unidas sobre contabilidad del gobierno y gestión financiera ⁴²,

Reconociendo la importancia de contar con buenos sistemas gubernamentales de presupuesto para la eficaz administración de los programas del sector público y para la ejecución de los planes de desarrollo,

Consciente de la contribución potencial que podrían aportar al ritmo del desarrollo empresas eficientes del Estado o con participación del Estado,

Recordando su resolución 1360 (XLV), de 2 de agosto de 1968, sobre esta materia,

1. *Toma nota con aprecio* de los progresos realizados por la Secretaría en esta esfera ;

2. *Pide* al Secretario General que continúe sus trabajos sobre las técnicas de política y administración presupuestarias en los países en desarrollo ;

³⁹ Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.71.XVI.1. E/5002.

⁴¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 51.º período de sesiones, 1799.^a sesión; E/AC.6/SR.535 a 537.

⁴² ST/TAO/SER.C/117.

3. *Pide además* al Secretario General que emprenda estudios sobre la financiación de las inversiones de las empresas del Estado o con participación del Estado de los países en desarrollo, con el fin de prestarles asistencia para que mejoren sus prácticas de gestión financiera y desempeñen un papel más importante en el proceso del desarrollo ;

4. *Invita* al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que, dentro de sus procedimientos de programación multinacional y por países, continúe apoyando los seminarios interregionales y las solicitudes de asistencia técnica procedentes de los países en desarrollo en esta esfera ;

5. *Invita además* al Secretario General a que presente periódicamente al Consejo informes sobre la marcha de los trabajos en esta esfera.

1799.^a sesión plenaria,
30 de julio de 1971.

1634 (LI). Informe de la Junta de Desarrollo Industrial

El Consejo Económico y Social

Toma nota del informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre su quinto período de sesiones ⁴³ y lo transmite, junto con los comentarios de las delegaciones ⁴⁴, a la Asamblea General en su vigésimo sexto de sesiones.

1799.^a sesión plenaria,
30 de julio de 1971.

1635 (LI). Informe de la Conferencia Internacional Extraordinaria de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

El Consejo Económico y Social

Toma nota del informe de la Conferencia Internacional Extraordinaria de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ⁴⁵ y transmite dicho informe, junto con los comentarios de las delegaciones ⁴⁶, a la Asamblea General en su vigésimo sexto período de sesiones.

1799.^a sesión plenaria,
30 de julio de 1971.

⁴³ ID/B/91; transmitido al Consejo mediante nota del Secretario General (E/5041).

⁴⁴ Véase E/AC.6/SR.538 y 539.

⁴⁵ ID/SCU/4 y Corr.3; transmitido al Consejo con la signatura E/5042 y Corr.2.

⁴⁶ Véase E/AC.6/SR.538 y 539.